

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO, 07 JUL 2014

EX. N° **977** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 50 rollos de nylon transparentes para personas damnificadas.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21236, de fecha 11 de Marzo del 2014, emanada de la Dirección De **DESARROLLO COMUNITARIO**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 609, de fecha 30 de abril de 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

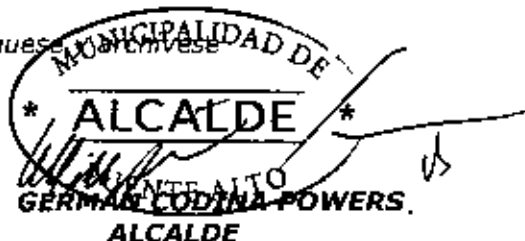
4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-485-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 50 rollos de nylon transparentes para personas damnificadas, a **GONZALO IGNACIO CAPDEVILLE FUENZALIDA.**, por un monto de \$3.250.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADO/epc/mmd.-